

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10
PRESIDENCIA

Para: Las y los Consejeros Distritales Electorales y Consejeros Representantes acreditados del Consejo Distrital Electoral 10

De: Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral 10

Asunto: Informe que rinde la Consejera Presidente de este Consejo Distrital Electoral sobre el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de registro de candidaturas a la gubernatura del estado que presentan los partidos políticos acreditados y la Coalición "Juntos haremos historia" para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

I N F O R M E

Antecedentes

1. El treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-086/2017, aprobó el calendario integral para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
2. El treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-087/2017, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
3. El primero de septiembre de dos mil diecisiete, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
4. El veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-152/2017, aprobó el registro del convenio de coalición que presentaron el partido político Morena, el Partido del Trabajo y el partido político Encuentro Social, a la cual denominaron "Juntos haremos historia", para la postulación de candidato a gubernatura del estado de Jalisco, en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10

PRESIDENCIA

5. Con fechas diecinueve, veintitrés y veinticinco de febrero de dos mil dieciocho, el Partido Verde Ecologista de México, la coalición denominada "Juntos haremos historia", el partido político Movimiento Ciudadano, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el partido político Nueva Alianza, presentaron ante este organismo electoral, sus respectivas solicitudes de registro de candidaturas a la gubernatura del estado de Jalisco, a las cuales acompañaron diversos documentos.

6. Con fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, se recibió el oficio número INE/UTVOPL/2990/2018, signado por el maestro Miguel Saúl López Constantino, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Público Locales, mediante el cual, hace del conocimiento el Dictamen consolidado INE/CG261 /2018 y la Resolución INE/CG262/2018, relativos a las irregularidades encontradas en la revisión de informes de ingresos y gastos de precampaña precandidatos al cargo de gubernatura en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Desarrollo

Me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 10 que el Consejo General de este Instituto aprobó las solicitudes de registro de candidaturas a la gubernatura del estado, que presentaron los partidos políticos acreditados y la Coalición "Juntos haremos historia", para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

En consecuencia y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta del presente informe a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.



Licenciada Nidia Patricia Gómez Espinoza.
Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral 10.